Don Dany Aventurel Recabdador del obpado de Cajena
con el Reyno de Niga este año dela fecha desta carta Yo
Fran.co Xpoval de Cordoua cavdo del Rey e su Recabdador mayor
en el dicho obpado e Reynado vos enbio saludar bien
sabedes en como vos fue puesto enbargo enlos ... que en vos
... librados asy de mercedes e matenimientos como de otras
mañas que ... salvo las cosas que en vos eran librados alos vasa
llos del dicho señor Rey fasta ser cogida la primera pagada deste
dicho año e agora sabed que yo libre en vos a Domingo ... de
obpero delos adarues dela abdat de Niga dies mill e que ha de ser por la ...
delos dichos adarues deste dicho año segund que mejor se contiene en la
carta del dicho libramiento que yo libre en vos al dicho ... delos dichos
dies mill e como dicho es por que vos digo que no enbargue la dicha
carta de enbargo que en esta ... vos fue mostrada libredes al
dicho Domingo ... el los dichos dies mill
e en la mañana que en la dicha ... se contien ... el
dicho enbargo fecha veynte e nueve dias de abril año del Nascimiento
del nro Salvador Jhu Xpo de mill e quatrocientos e noventa e siete
años Juan Ximenes

Resumen

Don Dany Aventurel Recabdador del obpado de
Cajena con el Reyno de Niga este año dela fecha desta carta Yo
Juan Ximenes de Cordoua cavdo del Rey e su Recabdador mayor
en el dicho obpado e Reynado vos fago saber que el cogeio e cava
llos e estuderos e ofigales e omes buenos dela abdat de Niga han
de aver por quanto es merced del dicho señor Rey de gelos man
dar librar en este dicho año e de aqui adelante de cada año dies
mill ... para la lavor e Reparamiento delos muros dela dicha

158